

ACTA #12.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #12.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Treinta y Seis minutos del día SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón y el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputada Dulce Consuelo Gallegos Mijangos, Diputado Jorge Jhonattán Molina Morales, Diputada Ana Laura Romero Basurto y la Diputada Valeria Santiago Barrientos.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN". - La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2019. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y

REVOCACIÓN DE MANDATO, REMITIDA POR LAS DIPUTADAS LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ Y JULIETA MACÍAS RÁBAGO, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

3. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO, REMITIDA POR LAS DIPUTADAS LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ Y JULIETA MACÍAS RÁBAGO, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PERMITE PROPONER QUE LA MINUTA PRESENTADA SEA CONSIDERADA COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicito el uso de la palabra

el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco para argumentar a favor de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR SI ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN LA MINUTA PRESENTADA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan; ciudadanía chiapaneca; me parece que es fundamental que aprobemos esta minuta, por lo que representa a nivel nacional en el índole de participación y democracia participativa, que aún estamos abriendo los ojos como nación a estos procesos y es fundamental que ya entremos a esta nueva dinámica de servirle al pueblo, de hacer política y por tal razón mi voto, por supuesto es a favor, de darle trámite y de aprobarlo el día de hoy, en la siguiente votación quisiera participar para dar mis argumentos en el sentido del porque estoy a favor de esta minuta a favor de la reforma de revocación de mandato. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA MINUTA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA PRESENTADA... HONORABLE ASAMBLEA... SOMETEREMOS A DISCUSIÓN, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO" .- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor, los siguientes legisladores: Diputada Mayra Alicia Mendoza Álvarez, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco y el Diputado Kalyanamaya de León Villard, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: En términos del artículo 106 del reglamento interior de este propio congreso, solicito a la presidencia de la mesa directiva me conceda excederme del tiempo que dispone el mismo. Gracias. En ese momento la Diputada Presidenta expreso: "CONCEDIDO". – Seguidamente la Diputada continuo con su intervención y agrego: Con su venia diputada presidenta honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación; y a quienes nos ven desde las diferentes plataformas digitales, al pueblo de Chiapas en general y a los que se encuentra aquí reunidos en este recinto parlamentario muy buenas tardes. La revocación de mandato, es una figura de democracia directa, que permite los ciudadanos, a través de una elección decidir si un funcionario, continua o no en su

cargo; donde además se reivindica el poder del pueblo para retirar de sus funciones a quienes incumplan en sus responsabilidades que le fue conferida a través del sufragio.

El derecho fundamental del pueblo mexicano a la libre decisión de mantener o cesar a un servidor público electo democráticamente, es una garantía que debe tener el rango constitucional y que será posible en el congreso de la cuarta transformación. La iniciativa es por principio de cuenta, un compromiso cumplido por parte del presidente de la república el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, con todos los mexicanos y primordialmente con todos los que confiamos en su proyecto, sin duda alguna esto representa un parteaguas en la historia contemporánea de México, donde se espera contar con el respaldo solidario de los representantes populares, de las legislaturas locales de todas las entidades federativas conformadas en la república mexicana, por eso compañeros diputados, estamos frente a la posibilidad histórica de pasar a formar parte de la cronografía socio política de nuestro país; esta figura legal a manera de decreto es parte de la vocación democrática de quien hoy gobierna el país; figura que a través de la participación social trasciendo los escenarios de vida, los diputados locales, no solo los de morena, sino de todos los partidos que representamos este congreso, debemos ser solidarios con este acontecimiento que repercutirá en el acontecer diario de un servidor público y su responsabilidad frente a quienes sirve; porque el pueblo no debe pedir un funcionario que cumpla con su deber, es una exigencia y obligatoriedad estipulada en los preceptos constitucionales, donde además de estar sujeto al escrutinio público y a la revisión de los órganos de control, con la revocación de mandato será la ciudadanía quien decida sobre su continuidad o no en el cargo; de acuerdo a su desempeño, lo trascendental de esta minuta con proyecto de decreto de reforma a la constitución federal, es que permitirá a través de la consulta popular y revocación del mandato determinar la separación del ejercicio del cargo que los electores le encomendaron al propio presidente de la república, hecho que en otros tiempos solo hubiera representando una quimera; pues todo era el poder por el poder, y no el poder para servir, además se establece en el transitorio sexto del proyecto, que las constituciones de las entidades federativas dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, deberán garantizar en derecho ciudadano, a solicitar la revocación del mandato de la persona titular del poder ejecutivo local; si hacemos una breve remembranza, estamos enterados con fecha veinte de marzo del 2019, el senado de la república recibió procedente de la cámara de diputados, la minuta proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato, en esta misma fecha la mesa directiva del senado, turno la minuta de referencia a las comisiones unidas de puntos constitucionales y de los estudios legislativos, con la opinión de la comisión de anticorrupción, transparencia y participación ciudadana, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente; ahora de ser aprobado el presente decreto, el proceso operaria de la siguiente manera; la solicitud de revocación de mandato deberá plantearse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, por un número equivalente, al menos al diez por ciento de la lista nominal de electores de la entidad federativa en la mitad; más uno de los municipios o alcaldías de la entidad, podrá llevarse a cabo en una sola ocasión durante el periodo constitucional, mediante votación libre, directa y secreta, se puntualiza en caso de solicitar que el proceso de revocación de mandato para el presidente de la república electo, para el periodo constitucional 2018-2024, la solicitud de firmas comenzara durante noviembre y hasta el 15 de diciembre del 2021, y la petición correspondiente

deberá presentarse dentro de los primeros quince días de diciembre del 2021, la jornada de votación será a los sesenta días, expedida la convocatoria, estos son por mencionar algunos datos técnicos que la cámara de diputados del congreso de la unión, voto en lo general y en lo particular, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. Aunque en el orden federal mexicano todavía no se instituye la figura de revocación de mandato, en diversas entidades federativas ya existe y está presente en sus respectivos marcos constitucionales; compañeras y compañeros diputados, estamos en la antesala de la transformación democrática del régimen político que fortalece cada vez más la participación ciudadana, como un instrumento indispensable para la gobernanza y esa participación ciudadana no debe estar limitada a la emisión de votos el día de la elección y de aquí quienes triunfan se olvidan de ellos, el resto del tiempo que dura el encargo hasta que vuelvan a necesitarlo, la interacción y los acuerdos entre gobierno y gobernado, están generando más oportunidades y soluciones a la problemática que aqueja el pueblo de México, pero iremos aún más allá si tenemos autoridades evaluadas permanentemente por la sociedad y que ante un desempeño negativo puedan ser removidos de sus cargos, ese es el espíritu de la presente iniciativa, los convoco a sumarnos a este proyecto de nación que motiva este dictamen, ahora ya no se trata de colores y siglas partidistas, ahora se trata de bien común de los mexicanos y chiapanecos, escribamos juntos la historia de un nuevo país, el pueblo es sabio y sabrá reconocerlo, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias presidenta, hoy es un día histórico, nosotros en campaña los que pertenecemos a este gran movimiento de regeneración nacional, ofrecimos la revocación de mandato y hoy estamos cumpliendo, en México y en Chiapas inicia una verdadera democracia participativa, se está haciendo realidad lo que en campaña ofrecimos y lo que ofreció el presidente Andrés Manuel López Obrador, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en nuestro país y en nuestro estado; con la consulta popular y la revocación de mandato se permite por fin, en este país un mejor ejercicio del poder público y dar certidumbre sobre el destino de las instituciones del estado mexicano, es importante recalcar que la ley que hoy estamos aprobando, estamos por aprobar enfatiza el poder ciudadano con la consulta popular, el ciudadano podrá opinar y votar en cualquier tema de trascendencia ya sea regional o nacional, con la revocación de mandato se dará a la ciudadanía la posibilidad de remover anticipadamente a los representantes populares; cuando estos no cumplan con la encomienda que los mismos ciudadanos les hayan encomendado mediante el sufragio efectivo; esto dará como consecuencia que tanto el mandatario federal, como las entidades de la nación tendrán que hacer su mejor esfuerzo por llevar a mejor rumbo los destinos del país y de las entidades estatales, tendrán que sujetarse al escrutinio de los ciudadanos que les hayan otorgado su voto de confianza, en caso que por el mal actuar de los mismo pierdan precisamente esa confianza, con la reforma a la constitución política de los estados unidos mexicanos, se está concretizando la participación democrática de la ciudadanía que conllevara a la planeación de un estado más justo, se fortalecerá la democracia en México y será una herramienta de

gobernabilidad y un instrumento de corresponsabilidad en las decisiones públicas que tomen los mandatarios responsables; la cuarta transformación que prometió el presidente López Obrador, y que prometimos todos los representantes populares de este gran proyecto de nación, es una realidad en México y garantiza que por la vía pacífica y con los cambios que antes se realizaban por intereses políticos, revueltas y causas que no eran justificables para llevar cabo los procesos de cambio en los gobernantes. Ahora es la ciudadanía la que tendrá esa facultad para decidir los destinos del país y de los estados respectivamente; toda vez que la revocación del mandato solo será facultad exclusiva de los ciudadanos mexicanos, para poderse llevar a cabo, ni el ejecutivo, ni la cámara federal, ni el poder judicial podrán solicitarlo, por lo que la consulta popular es una herramienta de la democracia directa que empodera a las y los ciudadanos y que sabemos se utilizara con responsabilidad para beneficio de México y de todos los mexicanos; con la revocación de mandato se refuerza la democracia representativa de nuestro país, la rendición de cuenta de los gobernantes y se fortalece la participación ciudadana, con estos hechos el presidente de la república y el partido morena está cumpliendo con una de las exigencias más importantes que la sociedad demandaba, involucrarla en la manera en que se gobierna y la revocación de mandato es un medio eficaz para que los representantes populares cumplan con sus gobernados, tanto en sus funciones como en sus promesas y propuestas de campañas. Hoy por fin constitucionalmente la cuarta transformación prometida se está haciendo realidad, respetar el derecho de las y los ciudadanos de opinar y tomar decisiones importantes en el destino del país, el presidente Andrés Manuel López Obrador, demuestra una vez más que escucha y consulta la voz del México, es compañeras y compañeros legisladores, la cuarta transformación de México, felicidades a Chiapas por ser uno de los primeros estados en aprobar dicha ley y sumar esfuerzos por la verdadera democracia en México, muchísimas gracias, es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA MINUTA PRESENTADA". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, gracias presidenta, compañeras diputadas, compañeros, hoy los demócratas y la democracia de este país estamos de fiesta, porque no es un hecho aislado, la reforma que hoy se está votando, los constituyentes de 1917, desde aquellos años plasmaron en la constitución de nuestro país el artículo 39, que me voy a permitir leer: La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este, el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, 39 constitucional, hoy con esta reforma constitucional, que permite la revocación del mandato al presidente de la república, es una garantía de que en este país nunca más vamos a tener un tirano en la presidencia de México, un presidente que este conduciendo mal los destinos de la patria, que este haciendo un uso excesivo de su cargo por sentirse intocable, como los anteriores presidentes; hoy la figura del presidencialismo se está desmantelando, de manera pacífica y con argumentos legales, los ciudadanos van a tener a partir de esta reforma, a partir de la aprobación de esta reforma herramientas legales para luchar por la vía pacífica y constitucional de manera cívica y poder promover la destitución de un presidente que este distorsionando su cargo, el ejercicio de sus funciones; por eso es un día histórico, y por eso celebramos que esta reforma

constitucional venga a ser un equilibrio y a ponerle límites a los poderes ejecutivos, estatales y federales; para que haya una mayor convivencia, para que haya más respeto a la sociedad, mayor responsabilidad en el ejercicio del poder público, y que se cumplan los compromisos que se sumen ante la nación; ya no hay presidente intocables, no habrá más un presidencialismo imperial como el que ha vivido este país por muchos años, hoy también ya el presidente de México con anterioridad reformó la constitución del congreso para poder enjuiciar al presidente por los delitos de corrupción y por los delitos electorales y por su puesto por traición a la patria que ya estaba en la constitución escrito esto demuestra que el presidente no es solamente un pacifista y un pacificador del país, sino que también es un demócrata en los hechos y celebramos con mucho gusto y exhortamos a la votación unánime de esta gran reforma constitucional histórica e inédita de este país y que además no es una bandera solamente y una propuesta del presidente, esta ha sido una lucha de muchísimos ciudadanos, de muchos parlamentarios, de muchos grupos de la sociedad civil organizada, de muchos demócratas que hemos pedido siempre que se acoten los poderes del presidente en turno, para que este país tenga una sana y una mejor convivencia en la división de los poderes. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA MINUTA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO. COMUNIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO". - La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA

ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PRESUPUESTO"; LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" Y LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "OXCHUC INGOBERNABILIDAD Y DESPLAZADOS"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARIÁS, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "PRESUPUESTO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes y con el permiso de mis compañeros. Antes de iniciar presidenta y que tomen el tiempo yo quisiera mandar un abrazo solidario a dos familias. Una local y una de fuera. Me ha tocado venir al congreso durante muchos años y espero que dios me conceda que sean muchos más y esto aquí a varios de los periodistas que vienen hacer su trabajo. Muchos de ellos en condiciones muy duras a buscar la nota, a buscar alguna ayuda y a tratar de con ello cubrir las necesidades de casa. Rosalino Jiménez vino aquí durante muchos años "el manotas", falleció y fallecen en condiciones muy duras, vaya para su familia un abrazo solidario, porque pareciera que pasen en un anonimato acá y no quiero que así sea, para él y su familia un abrazo grande. Y hay una tragedia nacional; la de la familia Lebaron, Alex su vocero es amigo personal mío, fue compañero diputado y creo que tenemos que trabajar todos para combatir de raíz la causa de inseguridad, la causa de la violencia. Pero la tenemos que resolver juntos los mexicanos, la tenemos que resolver juntos la sociedad civil con todas las fuerzas políticas sumadas, sin mezquindades, con humanidad y desprovistos de toda frivolidad. Yo quiero llamar a toda la sociedad civil a que podamos contribuir para que esas tragedias no se vuelvan a repetir. Pedí la palabra por el tema presupuestal, porque hemos recibido a diversos presidentes municipales que requieren más recursos para el siguiente año. Con la diputada Cinthya recibimos a la gente de COPARMEX y nos decían lo mismo, necesitamos dinero para infraestructura, para salud, para educación. El estado tiene que tener más recursos y mi reflexión siempre es la misma a los que tienen que ir a pedir y pelear por ellos son los diputados federales. Ayer nos dimos a la tarea de hablar con algunos la diputada Cinthya, el diputado Marcelo un servidor con quien yo hablé me decía que nos vemos el 17 de noviembre y le digo que el 17 pues ya no cuente conmigo porque el 15 votan el presupuesto. Ya el 17 estaría fuera de tiempo, yo los quisiera antes del 17 hubo uno que otro que se ofreció estar por acá y para todos ellos mi reclamo permanente y constante. Vayan a la comisión de infraestructura a pedir proyectos de infraestructura, vayan a la comisión de salud a pedir dinero para poder cubrir los pendiente de salud y vayan a educación para cubrir los pendiente de salud, vayan a la comisión de equidad de género donde Haydeé, Jannette todas las compañeras han estado peleando por un presupuesto que tenga y respete la equidad de género y sobre todo disponga dinero especial para ello, ese es su trabajo y a nadie molestamos si lo hacemos al contrario fortalecemos el trabajo del ejecutivo. Y cómo podemos hacer; solo unidos, solo unidos y yo he sentido perdón que lo diga que de repente hemos dividido algunas votaciones, no está mal votar en contra, insisto no es

delito cada uno tiene su versión de la vida, su propia percepción de la política, Pero entre pares no debe existir ni envidia, ni egoísmo entre pares no puede existir un falso protagonismo o un deseo insano de que a uno le vaya bien y a otros mal. Si todos trabajamos para Chiapas; el entendimiento que tenemos en corto lo deberíamos traer todos los días al pleno, para poder sacar con comunicación que es lo que a veces nos falta el mejor resultado. Lo que buscamos es absolutamente lo mismo, revitalizar el poder legislativo, todos queremos ver las mejores iniciativas y cada uno está interesado porque a todos les vaya bien, estoy seguro y oí con mucha atención lo del Juan Salvador con la revocación de mandato estoy sumado a lo que dices, tienes razón Juan Salvador. Y me encantó lo que dijo Mayra no estamos ni con colores ni con partidos esto es para todos, o invocó Maya a las cuestiones constitucionales; como una de ellas es el libre derecho a expresarlo lo que uno quiera que además es un derecho humano y los presidentes municipales del pan requieren a los diputados de todos los partidos, los de morena requieren a los diputados de todos los partidos y los de Chiapas unidos requieren a los diputados de todos los partidos y así para cada uno de los compañeros. Entonces nuestro trabajo debería de ser en unión, sin improvisaciones hasta para improvisar hay que prepararse sin veleidades, sin frivolidades, conste se vale dialogar, se vale pensar diferente, pero se vale también lograr consensos nunca será mala la sana discusión legislativa, buscamos lo mismo señores no somos fuerzas antagónicas, somos fuerzas que fuimos una elección y que hoy trabajamos unidos. Yo reconozco el firme liderazgo de don Marcelo como presidente de la junta, he encontrado en el siempre un oído que me permite comentar cualquiera de los temas cual tema es importante todos, todos son importantes cada uno por razones diferentes y para ello es importante también el trabajo previo, la comunicación, solucionar la problemática que haya y eso tiene que estar encima de cualquier cosa, de protagonismo aquí de protagonista haya, aunque los del Bronx no tenemos derecho a mucho protagonismo. Lo que tenemos que hacer todo es nuestro trabajo con plena conciencia de que nuestras acciones definen el futuro, lo decía Maya en el artículo 39 la soberanía emana del pueblo. Bueno señores yo confío en ustedes, porque en ustedes confía el pueblo para que caminemos por la misma ruta. La ruta de Chiapas, la ruta de la justicia, la ruta de la equidad, la ruta de la decencia, en la medida que lo hagamos lo vamos a hacer por Chiapas, Chiapas, Chiapas. Es cuánto, gracias. - Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "SENTENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados. Saludo con mucho respeto a todos los medios de comunicación y a todos aquellos que nos ven en diferentes plataformas digitales, sean todos bienvenidos ciudadanía en general a esta su casa el honorable congreso del estado. "La incorporación de la perspectiva de género en la labor jurisdiccional implica cumplir la obligación constitucional y convencional de hacer realidad el derecho a la igualdad, remediando las relaciones asimétricas de poder y situaciones estructurales de desigualdad, así como visibilizando la presencia de estereotipos discriminatorios de género en la producción e interpretación normativa y en la valoración de hechos y pruebas". Lo que acabo de leerles, es el concepto de Juzgar con perspectiva de género, de acuerdo a la Suprema corte de justicia. Lo que es entendible que es obligación del estado investigar con perspectiva de género toda muerte violenta de una mujer, además que debe ser considerado como feminicidio durante la investigación.

México, desde hace décadas, se encuentra dentro de los países de América Latina con mayor índice de muertes violentas de mujeres. Y no lo digo yo, lo dice la Onu Mujeres, lo dice el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo dice la misma Secretaria de Gobernación Olga Cordero en la Presentación del plan emergente para garantizar la integridad de la seguridad y la vida de las mujeres y las niñas, en el mes de marzo y con presencia del presidente de república, Andrés Manuel López Obrador que dio la escalofriante cifra de que 10 mujeres son asesinadas diariamente en nuestro país. En nuestro estado desafortunadamente las muertes violentas de mujeres han aumentado, cada mes y es algo que he mencionado esta tribuna debe quedar claro que no queremos seguir siendo solo estadísticas. La semana pasada fui invitada para escuchar el conversatorio sobre la sentencia Mariana Lima Buendía, dentro de los trabajos del Primer Encuentro de Familias Víctimas de Femicidios, en esta ciudad capital. Ahí conocí a la Señora Irene, quien en 2009 perdió a su hija en manos de su pareja, y quien hizo pasar el feminicidio de Mariana como suicidio. Menciono este feminicidio del Estado de México porque la sentencia de Mariana Lima Buendía, fue emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual es un gran precedente en nuestro país, es un reconocimiento del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, y un esfuerzo de brindar una reparación integral por violaciones de derechos humanos, constituyendo con ello una sentencia con doble dimensión: individual y estructural. El 25 de marzo de 2015, la Suprema Corte de Justicia emitió, esta importantísima sentencia relativa a la investigación de la muerte violenta de Mariana, constituyendo el primer pronunciamiento de este tribunal relacionado al feminicidio. Hay un antes y hay un después de esta sentencia, pues nunca antes la suprema corte se había pronunciado referente a los feminicidios en México. Las autoridades investigadoras y juzgadoras, las y los ministerios públicos, las y los jueces, las y los fiscales, magistradas y magistrados, pero también todos aquellos abogados y abogadas penalistas tienen la responsabilidad de conocer, aplicar y pedir la aplicación de esta sentencia en caso de muerte violenta de mujeres. Pero no todo es malo al menos no en Chiapas, por esto quiero mencionar que parte de nuestro trabajo de usar tribuna no es solo para hacer señalamientos o decir cosas negativas. También es importante mencionar lo que se hace bien y hoy me gustaría comentarles que con el debido actuar del poder judicial a través del juzgado de control del amate por la causa penal 171/2018, el 04 de noviembre del año en curso, se dictó la sentencia definitiva condenatoria, en la cual se impuso al sentenciado la pena privativa de libertad de 33 años 04 meses de prisión, y multa equivalente a 499 unidades de medidas de actualización, derivada del delito de feminicidio, dejando en claro que estas acciones transmiten a la ciudadanía un voto de confianza, certeza y Justicia. De esta forma el estado a través del poder judicial garantiza los principios establecidos en la constitución y se fortalece a una justicia plena con sentencias basadas en los principios de legalidad, imparcialidad de certeza. En este contexto la ciudadanía tiene derecho de saber que en Chiapas se están haciendo todos los esfuerzos para combatir de frente la impunidad lo cual celebro. Celebro esta sentencia ya que deja un precedente en este tema tan delicado y que tanto a lacerado a nuestra sociedad chiapaneca, aún tenemos un gran camino que recorrer, pero debe de quedarnos claro que este camino lo debemos hacer juntos los tres poderes, porque el pueblo de Chiapas merece justicia, merece justicia de calidad que sea completa e imparcial acorde a la realidad y apegada a los principios constitucionales garantizando una verdadera justicia. Debemos de seguir trabajando fuertemente y sin miedo; y de frente a esta aberrante problemática para así dar justicia para aquellas que han sido

silenciadas para así dar justicia para Chiapas. Es cuanto diputada presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PATRICIA MASS LAZOS, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "OXCHUC INGOBERNABILIDAD Y DESPLAZADOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta. De nueva cuenta, hago uso de la voz en esta tribuna para informar de la grave problemática de los desplazamientos en Oxchuc, causada por una crisis de ingobernabilidad. En ese municipio, se han expuesto a 40 familias, sí 40 familias que podían ser aproximadamente un monto 120 personas que han sido desplazadas o de manera coloquialmente se dicen los corrieron y están viviendo en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, esta mayoría pertenece a las comunidades de Media Luna, Zona Urbana y Yelaw lum, en virtud de que, presuntamente, se oponen a la política dictatorial del Presidente Municipal. También, se ha condicionado la entrega de apoyos, pues, para poder tener acceso, a manera de ejemplo, a la entrega de láminas, hay que mantener una actitud de obediencia para con el edil. Se sabe que la limitación de la entrega de dichos apoyos se extiende desde hace más de 4 años; y no se entregan desayunos escolares, por increíble que parezca no se entregan los desayunos escolares a los niños y a las niñas que viven en este municipio. El contexto de la problemática descrita es el siguiente: El 7 de junio de este año, los habitantes de la cabecera municipal designaron a 12 integrantes para sostener una mesa de diálogo con el presidente municipal de Oxchuc, en la que se tratarían varios puntos de suma importancia en ese municipio que es: La desaparición de un grupo paramilitar que supuestamente está bajo las órdenes del exconcejal Óscar Gómez López. Así mismo también lo concerniente a una solicitud de práctica de una auditoría para la administración municipal anterior. También la revisión de la nómina de los trabajadores del ayuntamiento. El 18 de septiembre de este año, ante la negativa del presidente municipal de Oxchuc, de sostener una mesa de diálogo, se realizó una asamblea con los representantes de todas las comunidades de ese municipio, en la que se determinó realizar una concentración pacífica el 20 de ese mismo mes, para solicitar se dé una solución inmediata a las peticiones que ya les comentado ahorita, así como también se realice la entrega de los apoyos gubernamentales sin condición alguna más que las exigidas por la propia ley. El 20 de septiembre, en atención a una convocatoria paralela aparentemente orquestada por Juan Encinos Gómez y Óscar Gómez López, integrantes de la Comisión Permanente, un grupo de personas pertenecientes a las comunidades de Media Luna, Zona Urbana y Crucilja, se dedicaron a impedir la concentración pacífica de reclamos, lo cual provocó enfrentamientos entre ambos grupos. Como consecuencia de estos eventos, se mandó quemar la casa del profesor Jacinto Gómez López, aparentemente por ser uno de los integrantes de la mesa de diálogos. Este hecho delicuoso presuntamente fue liderado por el grupo paramilitar bajo las órdenes del exconcejal, cabe hacer mención que a hasta esta fecha hay aproximadamente 56 casas quemadas en el municipio de Oxchuc por las mismas causas y otras causas que en su momento se van a comentar. El 3 de octubre de 2019, se suscribió una minuta de acuerdos, en la que participaron Rafael Guillén Domínguez, Jaime Ramírez Maza el Doctor Fernel Gálvez Rodríguez, en representación de la Secretaría General de Gobierno; Marcos Shilón Gómez, en representación de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México; así como Jerónimo López Marín, Director de Implementación de Derechos, del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; Mariela Escobar Escobar, de la Subdirectora de la Fiscalía General del Estado y de David Morales, en representación de la Dirección de Atención a Municipios del Congreso del

Estado; así como por Alfredo Sántiz Gómez, Presidente Municipal de Oxchuc. En esa minuta se llegó a varios acuerdos: La desaparición del grupo paramilitar, esto se solicitó que intervenga de manera urgente. El desarme a través de la intervención de la fiscalía general de la república. La práctica de una auditoría a la administración municipal de carácter inmediato. La revisión de la nómina de la actual administración municipal. La inclusión sin distinción de todas las comunidades de Oxchuc, así como de sus habitantes. Que el 4 de octubre siguiente se realizaría la entrega de los bienes públicos, así como la instalación del gobierno municipal que sea justo y sin corrupción. Por lo expuesto, hago un llamado para que, como Congreso del Estado, podemos realizar un acuerpamiento a las comunidades desplazadas de Oxchuc. Que se realice un recorrido como representantes populares de la ciudadanía y verifiquemos el estado de abandono social en el que se encuentra dicho Municipio, asimismo, también convoco a prensa de investigación, para que realicemos una labor por la paz y tranquilidad de una de las comunidades de estos pueblos originarios, para efectos de que cese el amarillismo y las notas elogiosas que bien pueden constituir un ocultamiento de la situación de sufrimiento en la que viven en ese municipio las mujeres, los niños, las niñas y los hombres. Quizás esto no tenga mucha importancia para las personas presentes, pero en serio vivir en estos pueblos originarios descalzos y en estado de desnutrición no es nada fácil he. Así mismo se solicite la intervención puntual de la Dirección de Atención a Municipios, para que dé cuenta del estado que guarda la problemática descrita, así como para que, en ejercicio de sus atribuciones, intervenga para efecto de lograr la debida gobernabilidad. Se solicita también la intervención de la Comisión de Vigilancia para efecto de analizar el estado de la práctica de la auditoría acordada, y decidir lo relativo a la aplicación de sanciones en el supuesto de que no se hubiesen encontrado irregularidades. Quiero volver hacer enfática como en otras ocasiones no estamos a favor de los consejos, no estamos promulgando consejos, queremos la gobernabilidad y no a la corrupción, por eso se hace un llamado a los presidentes y a las presidentas municipales de este estado. Si me permiten un momentito de su atención repito no queremos consejos y si queremos gobernabilidad para que no haya malos entendidos en este discurso y en los anteriores. El diputado Maya comentaba no que la soberanía radica en el pueblo por medio del Artículo 39° y afirmativamente así es el artículo 39 Constitucional: el pueblo ya no quiere sangre, ya no quiere corrupción, ya no quiere impunidad, en esta ocasión Oxchuc, Aldama, Chalchihuitan, Chamula, El Bosque, San Cristóbal de las Casas, entre otros municipios gritan y claman paz y bienestar para sus familias. Yo pido de la manera más atenta al municipio de Oxchuc, que sabemos de su sufrimiento, sufrimiento que ha tratado de ser escondido por ciertas instancias, por ciertas notas periodísticas, aperturemos este apoyo a este municipio que los necesita, vivir en colindancia y tener adentro de ese municipio a un grupo paramilitar no es fácil, no es fácil si nos ponemos en el lugar de ellos, apoyemos al Gobernador del estado de Chiapas el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, para efectos que en este estado haya gobernabilidad. Es cuanto, presidenta. - Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA TORREBLANCA ALFARO, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN". - La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----"

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. —
2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. —
Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS". (Toco el timbre). _____

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


SILVIA TORREBLANCA ALFARO

DIPUTADA SECRETARIA


DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

JLRR/SEC/DDS.